



POAMER 2024

Dependencia o Entidad: Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social.

Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Fecha de elaboración: 20 noviembre de 2023

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO

ANEXO 3. POAMER 2024.

No.	Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027				
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
1	Modificar, actualizar y eliminar tramites y servicios de la STByDS ante las plataformas nacionales y estatales.	Gestionar con las unidades administrativas involucradas, el proceso de actualización, modificación o eliminación de los tramites y servicios existentes.	Dirección de evaluación y seguimiento.	tramites y servicios del catalogo.													5.1 Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los tramites y servicios del Estado sean vinculados.	Mejora Regulatoria	5.1.1. Integrar el Catalogo Estatal de Tramites y Servicios.	Actualizar el catalogo estatal de tramites y servicios.	5. Que todos los tramites, servicios y regulaciones, así como padrones de inspectores e inspecciones del Estado puedan consultarse en el Catalogo Nacional.
2	Elaborar el Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2025	Elaboración del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria de la STByDS 2025	Dirección de evaluación y seguimiento.	POAMER 2025													2.1. Fortalecer la desregulación a fin de dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco regulatorio sencillo y expedito.	Mejora Regulatoria	2.1.1. Elaborar e implementar el Programa Estatal de Mejora Regulatoria.	Elaborar Programas Operativos Anuales de Mejora Regulatoria.	2. Lograr que la política pública en el estado en materia regulatoria se consolide a través de sus instituciones, de manera que estas permitan apoyar en la generación de normas claras, de tramites y servicios simplificados, para obtener mas beneficios sociales a menor costo economico, dando como resultado obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del optimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad.
3	Actualización de Reglamento Interior de la STByDS	Gestionar con las unidades administrativas involucradas, el proceso de actualización y publicación del Reglamento Interior de la STByDS.	Dirección de asuntos jurídicos y transparencia.	Reglamento interior de la STByDS.													2.1. Fortalecer la desregulación a fin de dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco regulatorio sencillo y expedito.	Mejora Regulatoria	2.1.4. Coadyuvar en la actualización de la normatividad aplicable de cada sujeto obligado del Poder Ejecutivo.	Formalizar reglamentos y manuales en materia de mejora regulatoria	2. Lograr que la política pública en el estado en materia regulatoria se consolide a través de sus instituciones, de manera que estas permitan apoyar en la generación de normas claras, de tramites y servicios simplificados, para obtener mas beneficios sociales a menor costo economico, dando como resultado obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del optimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad.



POAMER 2024

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO

No.	Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027				
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
4	Actualizar el Código de Ética y Conducta de la STByDS	Gestionar con las unidades administrativas involucradas, el proceso de actualización y publicación del Código de Conducta de la STByDS.	Dirección de asuntos jurídicos y transparencia.	Código de Conducta de la STByDS			X										2.1. Fortalecer la desregulación a fin de dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco regulatorio sencillo expedito.	Mejora Regulatoria	2.1.4. Coadyuvar en la actualización de la normalidad aplicable de cada sujeto obligado del Poder Ejecutivo.	Formalizar reglamentos y manuales en materia de mejora regulatoria	2. Lograr que la política pública en el estado en materia regulatoria se consolide a través de sus instituciones, de manera que estas permitan apoyar en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, para obtener más beneficios sociales a menor costo económico, dando como resultado obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad.
6	Realizar registro estatal de asociaciones civiles.	Gestionar con la Dirección de asuntos jurídicos y transparencia de la STByDS el registro formal de una nueva Asociación Civil.	Dirección de asuntos jurídicos y transparencia.	Registro			X	X	X	X							1.1. Aumentar la participación ciudadana a través de organizaciones comunitarias	Mejora Regulatoria	1.1.1. Elaborar documentos para la conformación	Formalizar y generar Registro	Organizar a las personas que conformen asociaciones civiles en el Estado, para que, a través de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social puedan consolidar su registro como Asociación Civil en nuestro Estado.

Omar Antonio Zavala Agundez.
Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social.
(Autorizó)

José Luis Cesar Marquez Castro
Director de Evaluación y Seguimiento.
(Elaboró)

POAMER 2024

Dependencia o Entidad: Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social.

PEDBCS: 2021-2027.

Eje I: Bienestar e Inclusión.

Unidad Administrativa: Subsecretaría de Bienestar, Desarrollo Social y Humano.

I.4: Desarrollo Social y Humano.

Fecha de elaboración:
13 de Noviembre del 2023

ANEXO 3. POAMER 2024.

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

No.	Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027				
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
1	Implementación del Programa Impulso Productivo Familiar Atención a beneficiarios para su incorporación al programa	Atención personal. Entrega de trípticos en eventos institucionales. Coordinación con las áreas de Desarrollo Social de los Ayuntamientos.	Director / Jefe de Departamento	Proyecto y/o Micronegocio													Implementar proyectos de emprendimiento para que la sociedad más vulnerable pueda producir insumos y generar ingresos; Fomentar acciones que apoyen al autoempleo principalmente para familias en condiciones de vulnerabilidad	Trámites y Servicios.	3.1.3 y 3.1.4	320 (proyectos y/o micronegocios)	Objetivo 3. Contribuir a mejorar el ingreso de las familias vulnerables que cuenten con micronegocios o iniciativas productivas, a fin de elevar su calidad de vida y lograr el bienestar que promueve la 4ta transformación.
2	Implementación del Programa Alimentario Atención a beneficiarios para su incorporación al programa.	Atención personal. Entrega de trípticos en eventos institucionales. Coordinación con las áreas de Desarrollo Social de los Ayuntamientos.	Dirección de Programas Sociales	Pensión Alimentaria													4.1 Otorgar apoyos en especie de calidad nutricional a las familias más vulnerables.	Bienestar e Inclusión	1.4 Desarrollo Social y Humano	1,100 Pensiones Alimentarias / 3,251 despensas por Contingencia	Objetivo 4. Contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de las familias vulnerables en situación de pobreza dentro del estado de Baja California Sur (seguridad alimentaria).
3	Implementar acciones atendiendo contingencias y/o emergencias graves a personas en situación de vulnerabilidad.	Brindar la atención a personas a través del otorgamiento del apoyo (Asistencial y/o emergente)	Dirección Técnica Operativa y Seguimiento Desarrollo Social	Apoyos													6.1 Apoyar con recursos económicos para hacer frente a contingencia o emergencia grave.	Trámites y Servicios.	Fomentar acciones que apoyen a las personas en situación de vulnerabilidad.	Otorgar apoyos asistenciales contingencia o emergencia.	6. Apoyar a personas que se encuentren en situación de vulnerable o de marginación, que por sus condiciones socioeconómicas y de ingresos les impidan hacer frente a contingencias o emergencias graves.
4	Capacitaciones, cursos, talleres, conferencias y pláticas	Generar acciones de capacitación para personal de la Subsecretaría.	Dirección Técnica Operativa y Seguimiento Desarrollo Social	Capacitaciones													Impulsar el uso de sistemas de gestión que simplifiquen trámites, disminuyan tiempos de atención y brinden mayor calidad en los servicios.	Asesorías y capacitación	Vincular con las instancias de Gobierno Capacitaciones.	Realizar capacitaciones para el desarrollo de personal. Impartir cursos sobre temas de indicadores de gestión y resultados, uso eficiente de herramientas de office.	Fomentar el desarrollo de habilidades de los servidores públicos, garantizando mayor eficiencia en sus actividades.



POAMER 2024

PEDBCS: 2021-2027.

Eje 1: Bienestar e Inclusión.

4: Desarrollo Social y Humano.

ANEXO 3. POAMER 2024.

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Dependencia o Entidad: Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social.

Unidad Administrativa: Subsecretaría de Bienestar, Desarrollo Social y Humano.

Fecha de elaboración:
13 de Noviembre del 2023

No.	Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027					
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo	
5	Implementación del Programa de Electrificación Ampliaciones de redes de distribución de energía eléctrica	Electricidad Convencional. Fortalecer la infraestructura para ampliar la red de electrificación	Director / Jefe de Departamento	Red			6				6						1.1	Redes de distribución de energía eléctrica	1.1.1. Consolidar en conjunto con las autoridades federales, estatales y municipales, ante los organismos descentralizados y Comisión Federal de Electricidad, los proyectos de electrificación	12 ampliaciones de redes de distribución de energía eléctrica en Colonias populares y poblados rurales.	Reducir la brecha de la desigualdad social y económica en las zonas marginadas y alejadas rurales de los cinco municipios del Estado, a través de proporcionar el servicio de energía eléctrica con una infraestructura adecuada a su demanda	
6	Implementación del Programa de Electrificación Instalación y rehabilitación de placas solares, de equipos de bombeo, Rehabilitación de Sistemas Aislados (Adquisición y/o rehabilitación de generadores de energía eléctrica, rehabilitaciones y/o ampliaciones de redes)	Electricidad Convencional. Fortalecer la infraestructura para ampliar el servicio eléctrico	Director / Jefe de Departamento	Sistema Fotovoltaico Placa Solar Equipo de Bombeo Bombas Sumergibles Proyecto en Sistemas Aislados			80 80 1 1 2				20 20 1 1 2						1.1	Sistema Fotovoltaico Placa Solar Equipo de Bombeo Bombas Sumergibles Proyecto en Sistemas Aislados	1.1.1. Consolidar en conjunto con las autoridades federales, estatales y municipales, los proyectos de electrificación	Suministro e instalación de 100 sistemas fotovoltaicos; 100 rehabilitaciones de placas solares; 2 equipos de bombeo por energía solar; 2 bombas sumergibles y 4 proyectos en sistemas aislados en zonas rurales.	Reducir la brecha de la desigualdad social y económica en las zonas marginadas y alejadas rurales de los cinco municipios del Estado, a través de proporcionar el servicio de energía eléctrica con una infraestructura adecuada a su demanda.	
7	Implementación del Programa Mejoramiento en Calidad y Espacios de la Vivienda.	Atención personal. Entrega de trípticos en eventos institucionales. Coordinación con las Áreas de Desarrollo Social de los Ayuntamientos.	Director/ Jefe de Departamento	Paquete de Materiales														Establecer acciones para propiciar la autoconstrucción, principalmente de la población en pobreza extrema o con condiciones de vulnerabilidad.	Trámites y Servicios.	5.1	730 Pisos Firmes y 480 Sustitución de Techos	Fomentar la calidad y servicios básicos para el bienestar en la vivienda de las personas en situación vulnerable o de marginación social, que contribuya a reducir el hacinamiento en los hogares, a la seguridad y la inclusión social.
8	Informe de capacitación y seguimiento Comités Impulsores del Bienestar	Elaboración de documentos (informe de seguimiento)	Luis Enrique Fernández Carrasco	Documento	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	1.1. Aumentar la participación ciudadana a través de los Comités Impulsores del Bienestar.	Informes	1.1.1. Elaborar informes de capacitación y seguimiento Comités Impulsores del Bienestar	44 Informes de capacitación y seguimiento Comités Impulsores del Bienestar	Capacitar a los integrantes de los Comités Impulsores del Bienestar, para que lleven a cabo gestiones y autogestiones de las necesidades prioritarias de sus comunidades.	

POAMER 2024

Dependencia o Entidad: Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social.

PEDBCS: 2021-2027.

Eje I: Bienestar e Inclusión.

Unidad Administrativa: Subsecretaría de Bienestar, Desarrollo Social y Humano.

L4: Desarrollo Social y Humano.


Fecha de elaboración: 13 de Noviembre del 2023

ANEXO 3. POAMER 2024.

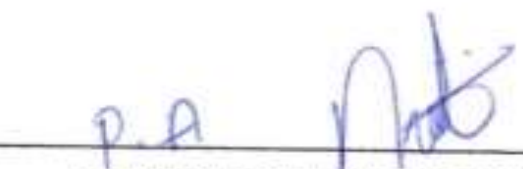
Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

No.	Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027				
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
9	Capacitación y seguimiento a Comités Impulsores del Bienestar	Capacitación y seguimiento a los integrantes de los Comités Impulsores del Bienestar en las comunidades	Luis Enrique Fernández Carrasco	Comité	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	1.1. Aumentar la participación ciudadana a través de los Comités Impulsores del Bienestar.	Talleres	1.1.2. Convocar a Taller para capacitación y seguimiento a los Comités Impulsores del Bienestar	44 Talleres de Capacitaciones a Comités Impulsores del Bienestar	Brindar capacitación, orientación y asesorías a los integrantes de los Comités Impulsores del Bienestar, para que realicen sus procesos de solicitudes de necesidades prioritarias en sus comunidades.
10	Rescate de Espacios Públicos	Rehabilitar y rescatar espacios públicos para la disminución de la pobreza urbana y rural y la prevención de conductas antisociales.	Dirección de Desarrollo Comunitario	Espacios públicos			2	1	1	1	1	1					Duplicar los apoyos sociales a las personas de las comunidades más vulnerables del estado.	Rehabilitación Espacios Públicos	2.1.3. Rescatar los espacios públicos para el beneficio de la sociedad	Rehabilitar y rescatar 42 espacios públicos para la disminución de la pobreza urbana y prevención de conductas antisociales	Lograr un desarrollo sostenible, con bienestar, en el que todos los sudcalifornianos vivan en condiciones de igualdad y equidad a través de la creación de estrategias sostenibles, sustentables e incluyentes que propicien el desarrollo de su potencial y exploten sus capacidades para garantizar sus derechos buscando una sociedad justa y armónica.


PROF. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ
 SUBSECRETARIO DE BIENESTAR, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
 (Autorizó)


SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR
DESARROLLO SOCIAL
Y HUMANO


LIC. EDRIAN PAUL ULISES BALBANEDA MEZA
 ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA
 Y SEGUIMIENTO DE DESARROLLO SOCIAL
 (ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA)



OFICIO: STBYDS/363/2023

ASUNTO: Informe POAMER 2023, POAMER 2024.

C. JOSÉ GUADALUPE OJEDA AGUILAR.

COORDINADOR DE ASESORES DE LA JEFATURA DE LA
OFICINA DEL EJECUTIVO.
PRESENTE.

La Paz, Baja California Sur, a 20 de noviembre de 2023.
"2023 año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano"

En atención a su oficio JOE/CAJOE/0257/2023 mediante el cual solicita el informe Anual que contiene el avance al cumplimiento de las actividades señaladas para la implementación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, así como el Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2024 conforme al Capítulo III del Título Tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, anexamos los siguientes formatos:

- Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2024
- Informe Anual de Mejora Regulatoria 2023

RESPECTUOSAMENTE

OMAR ANTONIO ZAVALA AGUNDEZ

SECRETARIO DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.



SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR
Y DESARROLLO SOCIAL

Garcino 7:27m

C.c.p. Lic. Juan Ramón Rojas Arípez. Director de Transparencia y Mejora Regulatoria.





**Secretaría del
Trabajo, Bienestar y
Desarrollo social**
Gobierno de Baja California Sur

DESPACHO DEL SUBSECRETARIO
SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Oficio: No. STBDS/SBDSYH/DC/0772/2023

Asunto: Envía POAMER 2024 e Informe actividades POAMER 2023.

La Paz, Baja California Sur a 17 de Noviembre de 2023
"Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano"
"Noviembre, Mes de la No Violencia Hacia las Mujeres"

**C. JOSÉ GUADALUPE OJEDA AGUILAR
COORDINADOR DE ASESORES DE LA JEFATURA
DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO
P R E S E N T E.-**

En atención al Oficio: JOE/CAJOE/257/2023 con fecha 07 octubre del presente año mediante el cual se solicita la elaboración y presentación del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2024 y del Informe Anual del cumplimiento al POAMER 2023, conforme al Artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur.

Por lo anterior, me permito remitir vía correo electrónico e impresa el Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2024 así como, el informe anual POAMER 2023 mediante el cual se efectúa el cumplimiento a las acciones y actividades señaladas en el presente documento de la Subsecretaría de Bienestar, Desarrollo Social y Humano.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo quedando a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE



SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR
DESARROLLO SOCIAL
Y HUMANO

PROF. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ
SUBSECRETARIO DE BIENESTAR, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

C.c.p. Lic. Juan Ramón Rojas Arpez. Director de Transparencia y Mejora Regulatoria. Para su seguimiento.
C.c.p. Lic. Omar Antonio Zavala Agüidez. Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Edrlan Paul Ulises Balbana Meza. Encargado de la Dirección Técnica Operativa y Seguimiento de Desarrollo Social.
C.c.p. Archivo
C.c.p. jath/bca.